



Esta Ciudad es de primera & línea de mil ochocientos  
cuarenta y uno, al treinta & cinco de mil ochocientos  
cuarenta y cuatro, ya al presente ya a la M. N. mo  
vilitada, incluyendo lo que produce la última  
insurrección de la Plaza de Cartagena, con las cantidades  
satisfechas por razón de acemilas, bagajes y otros  
gastos casa & salinas & bloqueo de esta plaza y lo  
entregado en metálico a la Exma. Diputación Provin-  
cial para otro objeto, y la Ciudad acordo: Quedar

La Comisión  
de ejecución en  
esta Ciudad

enterada y quere guarose y Cumplir  
Sevirá un oficio al Comisionado de ejecución en  
esta Ciudad D. Juan Gabier Tyllon, en que solicita  
que por el tno. de esta Corporación se libere  
Certifon que acredite las fincas que posee D.  
Juan Lora y según las relaciones que este o personas  
que le representen tenga dadas para el tenalant  
& en Niquera entor Repartim. de Contribuciones;  
y la Ciudad acordo: Se libere la Certificación que se  
solicita, o negativa caso & no existir los antecedentes

El Ministerio  
& ha. P. Militar  
& esta Prov. a so-  
la Corecha &

quere mencionan  
Sevirá un oficio del Ministerio & Adm. Militar de  
esta Prov. a su fha. con & los con. en que pide noticia del  
estado de la Corecha & trigo cevada y papa y lo de mar  
que contiene p. poder intuir de que se de tubant  
& provisiones, y en q. manifiesta que al propio objeto  
oficio a este Ayuntamiento con fha. quince del p. de  
sin que hasta el día haya obtenido contestación al  
guna; y la Ciudad enterada acordo: Se faciliten las  
noticias que se piden, y se diga al tno. Ministro de  
Adm. Militar, que este Ayuntamiento no ha recibido  
el oficio o quere refiere, pues celoso en el cum-  
plimiento de su deber lo hubiera despachado con  
toda brevedad

Langosta

La Ciudad acordo: Dar comisión al Regidor D. Jose  
Marín para que pare a las Diputaciones de Sevilla  
& Jarralico, y acompañado de los diputados y un hombre  
práctico, consulte sobre el terreno el medio mas a pro-  
posito p. determinar a la langosta ya bien por  
la quema o conrumendota por el parte de los  
Pabos

